



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 AGO 2014

RES. H. N° 1031-14.

Expte. N° 4.622/14

VISTO:

Las Nota N° 2123 mediante la cual la **Dra. Constanza RUIZ DANEGGER** solicita licencia con goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva incrementado a exclusiva, a partir del 4 de Septiembre y hasta el 7 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta en razón de la Beca de Movilidad Docente a Madrid-España, como así también en participar en el Simposio "Blurring educational boundaries: Young people's agency in learning practices" en la ciudad de Barcelona.

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 353 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Dra. Constanza RUIZ DANEGGER**, DNI 20.380.986, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva incrementada a exclusiva, a partir del 4 de Septiembre y hasta el 11 de Noviembre de 2014, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa